



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 215/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de Septiembre de 2026.

VISTO:

Que atento a la solicitud de un aporte económico, mediante nota de fecha 16 de septiembre del corriente año de la Rectora del Establecimiento escolar E.E.A.T N°37 "Antonio Galli", y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que nuestra Gestión de Gobierno procura incentivar a los adolescentes a permanecer dentro del sistema educativo a través de diferentes eventos.-

Que es uno de los objetivos de este Ejecutivo Municipal propiciar los encuentros estudiantiles de nuestros adolescentes con otros pares de diferentes localidades.-

Que en virtud de la imposibilidad de afrontar los gastos de traslados, los alumnos de 7mo año acompañados por 2 docentes, hasta la Provincia de Catamarca para asistir en representación Institucional a las VII Ovinpiadas en Icaño.

Que para esta ocasión se reconocerá hasta un monto de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 1.630.000,00).

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

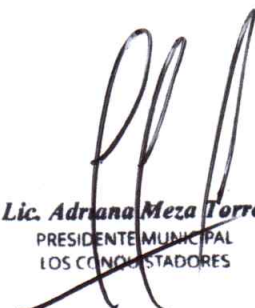
DECRETA:

ARTICULO 1º).- OTORGAR un SUBSIDIO NO REINTEGRABLE de PESOS Un Millón Seiscientos Treinta Mil con 00/100 (\$1.630.000,00) a la Rectora E.E.A.T N° 37 "Antonio Galli" Prof.: Julieta Vanesa BRUNINI, para el pago a la empresa CHAJARI BUS, con el objeto de afrontar los gastos de traslado a los alumnos de 7mo año y 2 docentes a la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 2º) - Pase copia a TESORERIA y a CONTADURIA a sus efectos.-

ARTICULO 3º) - Comuníquese, regístrese y archívese.-.


Silveira de Arriba Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES